



DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE QUICHE; Trece de marzo dos mil diécinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político: "UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA" (UNE), a través de su Representante Legal señor: OSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN y;

CONSIDERANDO I

La literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos: "a) Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y Comités Cívicos electorales dentro de su jurisdicción.", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla.... Si se tratare de inscripción de planillas municipales, con excepción de las cabeceras Departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso "

CONSIDERANDO II

Que la solicitud contenida en el formulario número CM-1388, fué presentada ante ésta dependencia en fecha: Ocho de marzo dos mil diécinueve, junto con la documentación que para el efecto regula el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que: a) Bartolo Andrés Benito; Candidato a Alcalde NO es vecino del municipio. b) Tomás Gómez Ajmac; Candidato a Síndico Suplente 1 NO es alfabeta. c) José Xotoy Ramírez; Candidato a Concejal titular 2 NO es alfabeta. d) Jesús Ramírez Ramírez; Candidato a Concejal titular 3 NO es alfabeta. e) Juan Xotoy Alvarado; Candidato a Concejal Suplente 2 NO es alfabeta. Por lo cual ésta Delegación Departamental impuso al representante legal de dicho Partido Político el Previo a Resolver No. 018-2019 de fecha: Once de marzo dos mil diécinueve, junto con el listado de ampliación y modificación No. 018-2019 notificado el doce de marzo dos mil diécinueve a las dieciocho horas con veinte minutos. f) Dicho partido político SI efectuó las correcciones de las inconsistencias notificadas en el plazo que estipula la Ley Electoral y de Partidos Políticos. g) Por lo que La solicitud de inscripción identificada en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de Enero del dos mil diécinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, h) Que todos los candidatos presentaron las constancias de carencia de antecedentes penales, policíacos y constancias transitorias de inexistencia de



Tribunal Supremo Electoral

80

Resolución: DDRCQ-R-123-2019.

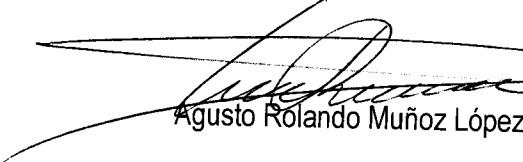
Formulario No. CM-1388.

Partido: UNE.

reclamación de cargos, las cuales se verificaron y comprobó su autenticidad en línea con los enlaces de Contraloría General de Cuentas, Organismo Judicial y Ministerio de Gobernación. Por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 26 literales e), g), h) e i), 163 literal d), 167 literal d), 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 33, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 literal c, 57, 58, 59 y 60 de su Reglamento. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR** lo solicitado por el Partido Político: "UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA" (UNE), a través de su Representante Legal, señor: OSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN, declarando procedente la inscripción de los candidatos para optar a los cargos de la Corporación Municipal de: SAN BARTOLOME JOCOTENANGO, departamento de Quiché, a participar en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano a realizarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde el señor: BARTOLO ANDRES BENITO. II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponden. III) NOTIFÍQUESE.


Agusto Rolando Muñoz López
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Quiché





78

Tribunal Supremo Electoral

CEDULA DE NOTIFICACION

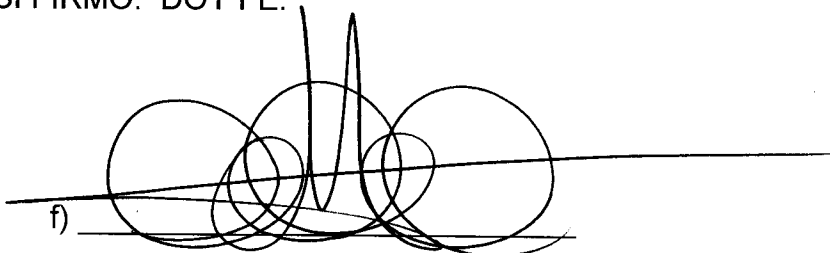
EN El municipio de Santa Cruz del Quiché, Departamento de El Quiché
EL DIA trece DE Marzo DE DOS MIL DIECINUEVE
SIENDO LAS dieciocho HORAS CON quince MINUTOS
CONSTITUIDOS EN: La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos.

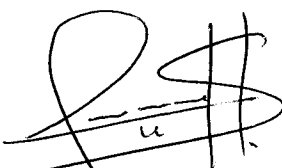
NOTIFIQUE A: OSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN; Representante Legal
del Partido Político: "UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA"
LA RESOLUCION No. DDRCQ-R-123-2019 dictada por ésta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos.

DE FECHA: Trece de marzo dos mil diecinueve.

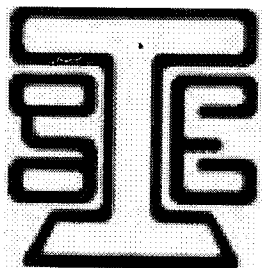
POR CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A: Cleider Wilfredo Meza.

QUIEN DE ENTERADO SI FIRMÓ. DOY FE.

f) 


Rudy Adolfo Recinos Solórzano
Delegado Auxiliar Departamental
El Quiché





Tribunal Supremo Electoral
 Registro de Ciudadanos
 Organizaciones Políticas
 Guatemala, C. A.

82

Formulario
1388

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **QUICHE*SAN BARTOLOME JOCOTENANGO**

Organización Política UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA

Fecha y hora: 09 de marzo de 2019 04:28

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -				
Alcalde	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1	1988705231417 JUAN MEJIA RAGÜEX	1988705231417	03/08/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2	1911705261417 MARCOS ORDONEZ ANDRÉS	1911705261417	01/05/89
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -				
Síndico Suplente	1	VACANTE VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1	1775284431417 CASIMIRO GONZALES ALVARADO	1775284431417	11/03/78
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -				
Concejal Titular	2	VACANTE VACANTE	VACANTE	VACANTE
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -				
Concejal Titular	3	VACANTE VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4	1905763321417 MARTÍN AJVAC XOTOY	1905763321417	24/07/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1	1969372051417 SANTOS AJMÁC GRAVE	1969372051417	09/09/69
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -				
Concejal Suplente	2	VACANTE VACANTE	VACANTE	VACANTE